

**ACTA N° 411 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 19 ENERO DE 2017
"Año del Desarrollo Agroforestal"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Quince horas de la mañana (09:15 a.m.) del **JUEVES 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, **DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ SILVER**, Viceministra de Salud Pública; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **LIC. ANATALIO AQUINO**, Sub Director del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO** y **DRA. MERY HERNÁNDEZ**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, **LICDA. DARYS ESTRELLA** y **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SR. TOMÁS CHERY MOREL**, **ING. JORGE ALB. SANTANA SUERO** y **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD**, Suplente Representante del Sector laboral; **LIC. EDWIN ENRIQUE PÉREZMELLA IRIZARRY** y **LICDA. TERESA MÁRTEZ MELO**, Titular y Suplente Representantes de los Demás Técnicos de la Salud; **LIC. VIRGILIO LEBRÓN URBÁEZ** y **LICDA. ARACELIS DE SALAS**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB** y **LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA** y **LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; **LICDA. EUNICE ANTONIA PINALES** y **LIC. FRANCISCO GUERRERO SORIANO**, Titular y Suplente Representantes de la Microempresa; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU** y **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; y presentaron excusas los señores: **LIC. JOSÉ RAMÓN FADUL**, **DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO**, **DR. CÉSAR MELLA MEJÍAS**, **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**, **LICDA. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ** y **LICDA. HINGINIA CIPRIÁN**.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio apertura a la Sesión Ordinaria No. 411 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Aprobación de las Actas Nos. 408 y 409, correspondientes a las Sesiones del CNSS, celebradas en fechas 15 y 24 de noviembre, respectivamente. **(Resolutivo)**

- WAS
MMS
V.L.
MDS
KC
- 3) Informe de la Comisiones Permanentes y Especiales:
- Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**; Fonamat "Resol. No. 401-01" d/f 08/08/16. **(Resolutivo)**; y Addendum a la Resol. No. 406-01 d/f 27/10/16. **(Resolutivo)**
 - Comisión Especial Resol. No. 364-02: Recurso de Apelación interpuesto por las entidades: Instituto de Previsión y Protección al Periodista (IPPP); Instituto de Seguridad Social del CODIA (ISES-CODIA); Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (FOPETCONS); y Caja de Pensiones y Jubilaciones de Choferes contra la Resolución No. 365-14 emitida por la SIPEN, en fecha 08/12/14. **(Resolutivo)**
 - Comisión Especial Resol. No. 346-01: Recurso de Apelación interpuesto por la ARLSS contra la Comunicación No. 032853 d/f 09/05/14, de la SISALRIL, referente al inicio del procedimiento sancionador contra la ARLSS, por no haber remitido el informe sobre el estudio actuarial del SRL del año 2013. **(Resolutivo)**
 - Comisión Especial Resol. No. 348-04: Recurso de Apelación interpuesto por la ARLSS contra la Resolución Sancionadora de la SISALRIL No. 00003-2014 d/f 24/06/14. **(Resolutivo)**
- 4) Recurso de Apelación interpuesto por la DIDA en representación del Sr. Wilson Domingo Hernández Peralta, contra la respuesta DS No. 1871 d/f 21/11/16, emitida por la SIPEN, mediante la cual se ratifica la suspensión de la Pensión por Discapacidad realizada por parte de la AFP Scotia Crecer. **(Resolutivo)**
- 5) Solicitud de intervención en la problemática evidenciada, respecto al retraso en la emisión de cotizaciones por parte del IDSS, solicitadas en el marco del Convenio de Seguridad Social suscrito entre España y Rep. Dom. Comunicación de la DIDA No. 00789. **(Resolutivo)**
- 6) Turnos Libres.

Desarrollo de Agenda

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 411, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario.

1) **Aprobación del Orden del Día**

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, buenos días a todos, y feliz año, a cada uno de ustedes les deseo lo mejor, en nombre del sector empresarial.

En cuanto al informe de la Comisión de Finanzas sobre el Fonamat, debe ser pospuesto para la próxima sesión o convocarse una sesión extraordinaria porque el tema no lo hemos consensuado, y mañana hay una reunión de comisión para conocer el informe de la Sisalril.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, buenos días. Con relación al punto de la Comisión Especial Resol. No. 364-02, que tiene que ver con los fondos de pensiones; solicitamos que ese punto no se trate, ya que nuestro sector no tiene una respuesta definitiva. Sin embargo, estamos bien avanzados, hemos hecho dos reuniones, y no hemos concluido con la respuesta que debemos dar con relación a este punto.

El **Consejero Jorge Santana**, en cuanto al punto 3.3, Comisión Especial Resol. Nos. 346-01 y 348-04, no se ha efectuado una reunión que tenemos pendiente, para tomar una decisión porque quien estaba en dicha comisión, en representación de nuestro sector, era el Lic. Jacobo Ramos.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, entonces, posponemos en el tema 3: el informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones sobre el Fonamat; Comisión Especial Resol. No. 364-02; Comisión Especial Resol. No. 364-02; y Comisión Especial Resol. No. 348-04.

Además, propongo incluir en el tema 3, entre los informes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, realizar un Addendum a la Resol. No. 406-01 sobre la aprobación del Presupuesto 2017 de las instancias del SDSS, en términos semánticos, no de fondo.

Entonces, sometemos a votación la agenda del día con las observaciones realizadas. Aprobado.

En cuanto a los turnos libres, fueron solicitados por: el Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS, y el Lic. Carlos Rodríguez Álvarez.

2) **Aprobación de las Actas Nos. 408 y 409, correspondientes a las Sesiones del CNSS, celebradas en fechas 15 y 24 de noviembre, respectivamente. (Resolutivo)**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, sometió a votación la aprobación de las actas Nos. 408 y 409, correspondientes a las Sesiones del CNSS, celebradas en fechas 15 y 24 de noviembre, respectivamente. Aprobado.

Resolución No. 411-01: Se aprueban las Actas Nos. 408 y 409, correspondientes a las Sesiones del CNSS celebradas en fechas 15 y 24 de noviembre del 2016, respectivamente, con las observaciones realizadas.

3) **Informe de la Comisiones Permanentes y Especiales: Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo);**

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura a los informes de la Comisión, los cuales forman parte íntegra y textual de la presente acta. (Ver documentos anexos)

Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación No. TSS-2016-6357 d/f 12/12/16.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2016-6537, el vencimiento de dos (2) instrumentos de inversión por 100 Millones de pesos con 00/100 (RD\$100,000,000.00). A continuación, el detalle:

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
Asociación Popular	CF-101391843	8.75%	14/12/2016	50,000,000.00
Banco Popular	797247558	9.00%	14/12/2016	50,000,000.00
Total disponible para invertir				100,000,000.00

Las propuestas de la Banca Múltiple para estas inversiones son las siguientes:

Entidad	Plazo en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	10.50%	10.50%	10.50%	10.50%	9.35%	10.00%	9.00%	-
Banco de Reservas	10.80%	10.80%	10.95%	10.75%	10.70%	10.60%	-	-
Banco BHD León	9.50%	9.55%	10.30%	10.45%	9.50%	9.55%	9.55%	9.25%
Banco del Progreso	7.95%	8.50%	8.50%	8.75%	-	8.75%	9.20%	-
Asoc. Popular	11.00%	11.00%	11.00%	10.80%	10.80%	10.80%	10.00%	9.50%

También se recibieron propuestas para la inversión en otros instrumentos financieros:

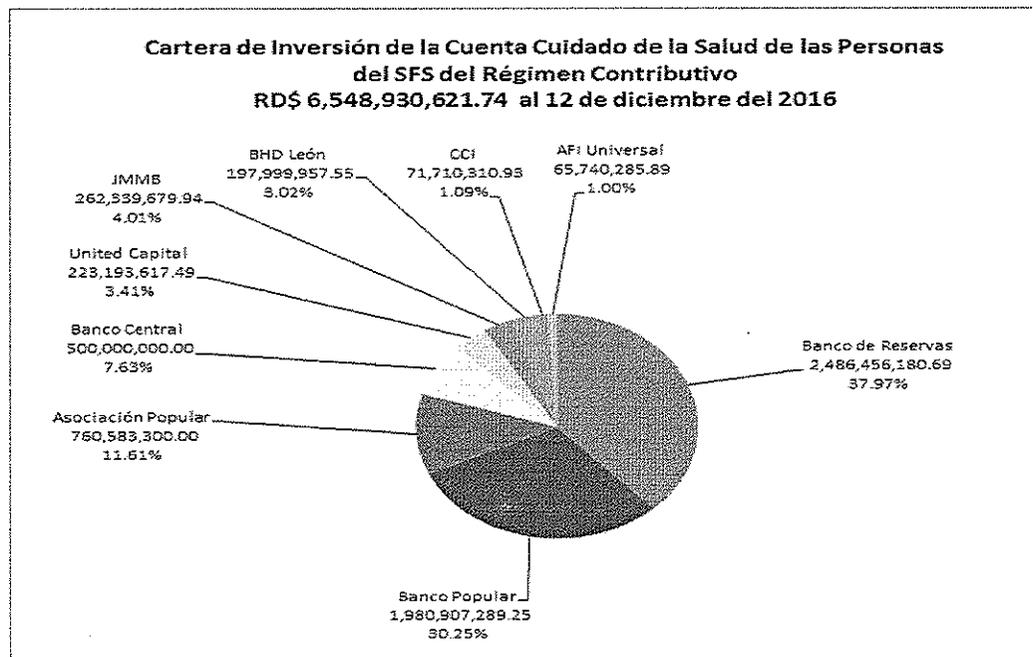
Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
Inversiones BHD León	05/01/2017	9.00%	10.00%	50,000,000.00	52,238,013.65	2,238,013.65	2,213,114.75	100.0497%	24,898.90
Inversiones BHD León	03/03/2017	9.15%	15.00%	50,000,000.00	52,680,488.11	2,680,488.11	2,095,890.41	101.1691%	584,597.70
Inversiones BHD León	28/07/2017	9.25	9.00%	50,000,000.00	51,611,033.38	1,611,033.38	1,709,016.39	99.8040%	(97,983.01)
Inversiones BHD León	08/09/2017	9.45%	14.00%	50,000,000.00	53,427,790.89	3,427,790.89	1,860,273.97	105.1350%	1,567,516.92
Inversiones BHD León	19/01/2018	9.60%	9.25%	50,000,000.00	51,684,865.36	1,684,865.36	1,870,218.58	99.6292%	(185,353.22)
Inversiones BHD León	13/07/2018	9.70%	15.50%	50,000,000.00	57,382,162.81	7,382,162.81	3,260,928.96	108.3424%	4,121,233.85

Adicionalmente se recibieron propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPOs), las cuales se detallan a continuación:

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
ALPHA	9.25%	10.00%	10.00%	9.70%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
UNITED CAPITAL	-	-	10.05%	10.20%	-	10.30%	10.50%	-
PARALAX	-	-	9.80%	9.80%	9.85%	9.85%	9.75%	-
JMMB	-	-	10.00%	10.25%	10.35%	-	-	-

Luego de analizar las diversas propuestas, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir 100 Millones de pesos con 00/100 (RD\$100,000,000.00) en la Asociación Popular a una tasa de interés anual de 10.80% y plazo de 180 días.

Como resultado de la inversión aprobada, la cartera de inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud queda en 6 mil 548 millones 930 mil 621 pesos con 74/100 (RD\$6,548,930,621.74), distribuidos de la siguiente manera:



WAB

Q

V.L.

MAS

A3

K.C.

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MAS

14-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación No. TSS-2016-6540 d/f 19/12/16.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2016-6540, el vencimiento de cuatro (4) instrumentos de inversión por 347 Millones 585 Mil 652 pesos con 46/100 (RD\$347,585,652.46), según el detalle a continuación.

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
Asociación Popular	CF-1012950891	11.05%	19/12/2016	300,000,000.00
CCI Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.50%	19/12/2016	47,585,652.46
Banco Popular	797488293	9.50%	28/12/2016	100,000,000.00
Banco Popular	797488046	9.50%	28/12/2016	50,000,000.00
Total certificados con fecha de vencimiento del 19 al 28 de diciembre				497,585,652.46

El Tesorero informó que en vista de la necesidad de efectivo para ejecutar la devolución de pagos en exceso del período 1ero de enero del 2015 al 30 de septiembre del 2016, aprobada por Resolución No. 409-05 por 180 Millones 876 Mil 106 Pesos con 53/100 (RD\$180,876,106.53), se especializaron los fondos del Acuerdo de Recompra registrado en el puesto de Bolsa CCI, por 47 Millones 585 Mil 652 Pesos con 46/100 (RD\$47,585,652.46) y 133 Millones 290 Mil 454 Pesos con 07/100 (RD\$133,290,454.07) del Certificado de Inversión CF-1012950891 registrado en Asociación Popular, quedando por lo tanto disponible para invertir 366 Millones 709 Mil 545 Pesos con 93/100 (RD\$366,709,545.93) según el siguiente detalle:

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
Asociación Popular	Saldo CF-1012950891	11.05%	19/12/2016	166,709,545.93
Asociación Popular	CF-1013946367	8.75%	21/12/2016	50,000,000.00
Banco Popular	797488293	9.50%	28/12/2016	100,000,000.00
Banco Popular	797488046	9.50%	28/12/2016	50,000,000.00
Total disponible para invertir				366,709,545.93

Handwritten notes on the left margin: "wavy", "MDS", "V.L.", "D.A.", "K.C."

Handwritten notes on the bottom left margin: "S.M.A.S.", "CF", "P."

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and initials "H.L." and "P.S." at the bottom right.

Las propuestas de la Banca Múltiple para estas inversiones son las siguientes:

Entidad	Plazo en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	10,90%	10,90%	10,90%	10,90%	9,35%	10,00%	9,50%	-
Banco de Reservas	11,10%	11,05%	10,95%	10,50%	10,50%	-	-	-
Banco BHD León	9,50%	9,55%	9,60%	9,65%	9,50%	9,55%	9,55%	9,25%
Banco del Progreso	7,95%	8,50%	8,50%	8,75%	-	8,75%	9,20%	-
Asoc. Popular	10,80%	10,80%	10,55%	10,55%	-	10,55%	10,00%	9,60%

También se recibieron propuestas para la inversión en otros instrumentos financieros:

Vealador	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpie	Prima (Descuento)
Inversiones BHD León	23/02/2018	9,00%	14,50%	100,000,000.00	110,675,708.91	10,675,708.91	4,674,863.39	106,0008%	6,000,845.52
United Capital Puesto Bolsa	01/06/2018	9,55%	15,50%	168,000,000.00	182,897,070.48	14,897,070.48	1,926,246.58	107,7207%	12,970,823.90

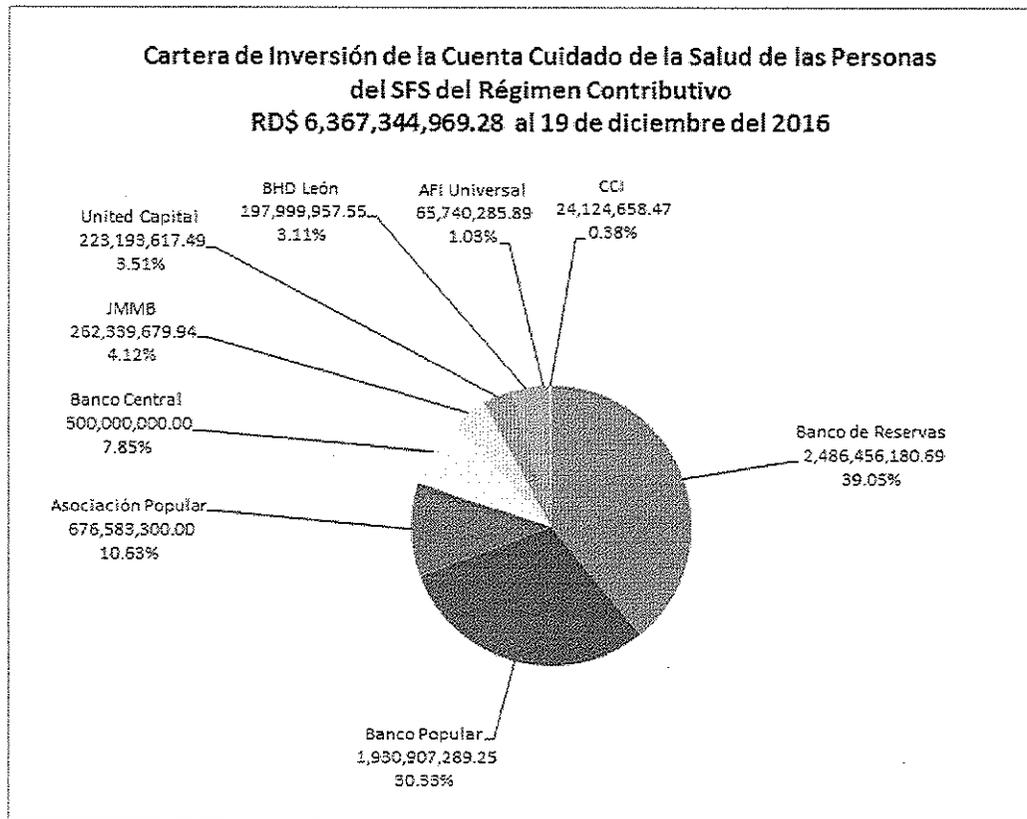
Adicionalmente se recibieron propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPOS), las cuales se detallan a continuación:

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
ALPHA	10,25%	10,25%	10,25%	9,90%	9,80%	9,70%	9,60%	9,70%
UNITED CAPITAL	-	-	9,85%	10,00%	-	10,15%	10,30%	-
PARALAX	-	-	9,75%	9,80%	9,85%	9,85%	9,75%	-
JMMB	-	-	10,00%	10,25%	10,35%	-	-	-
CCI	9,00%	9,90%	10,00%	10,12%	10,12%	10,12%	10,12%	-

Luego de analizar las diversas propuestas, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir 150 Millones de pesos con 00/100 (RD\$150,000,000.00) en el Banco Popular a una tasa de interés anual de 10.90% y plazo de 120 días y 216 Millones de pesos con 00/100 (RD\$216,000,000.00) en la Asociación Popular a una tasa de interés anual de 10.55% y plazo de 180 días.

Como resultado de la inversión aprobada y la devolución de pagos en exceso, la cartera de inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud queda en 6 mil 367 millones 344 mil 969 pesos con 28/100 (RD\$6,367,344,969.28), es decir, 181 Millones 585 Mil 652 Pesos con 46/100 (RD\$181,585,652.46) menos que la semana anterior.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera:



WBY

[Handwritten signature]

V.I. MDR

KC

[Handwritten signature]

Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación No. TSS-2017-83 d/f 10/01/17.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2016-6540, el vencimiento de cuatro (12) instrumentos de inversión por Mil 439 Millones 996 Mil 970 pesos con 36/100 (RD\$1,439,996,970.36), según el detalle a continuación.

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
United Capital	Acuerdo de Recompra	9.90%	02/01/2017	33,200,382.46
JMMB	Acuerdo de Recompra	9.65%	03/01/2017	66,796,587.90
Banco de Reservas	402-01-314-000797-9	9.90%	03/01/2017	55,000,000.00
Banco de Reservas	402-01-314-000663-8	9.35%	08/01/2017	60,000,000.00
Banco de Reservas	402-01-314-000431-7	9.92%	12/01/2017	300,000,000.00
Banco Popular	797585544	9.30%	04/01/2017	25,000,000.00
Banco Popular	794736918	9.30%	06/01/2017	100,000,000.00
Banco Popular	794736975	9.30%	06/01/2017	100,000,000.00
Banco Popular	744736983	9.30%	06/01/2017	100,000,000.00
Banco Popular	794736942	9.30%	06/01/2017	100,000,000.00
Banco Central	DO1002257629/DBFTFR	10.00%	05/01/2017	300,000,000.00
Banco Central	DO1002257629/DBFTFR	10.00%	05/01/2017	200,000,000.00
Total certificados con fecha de vencimiento del 2 al 12 de enero 2017				1,439,996,970.36

Handwritten signature

Handwritten signature

MDS V.L. A

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Las propuestas de la Banca Múltiple para estas inversiones son las siguientes:

Entidad	Plazo en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	10,50%	10.50%	10.25%	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	11.35%	11.35%	11.35%	11.35%	-	11.52%	10.77%	-
Banco BHD León	9.20%	9.25%	9.30%	9.35%	9.35%	9.45%	9.50%	9.60%
Banco del Progreso	7.95%	8.50%	8.50%	8.75%	-	8.75%	9.20%	-
Asoc. Popular	10.60%	10.60%	10.60%	10.60%	10.60%	10.60%	10.05%	10.05%

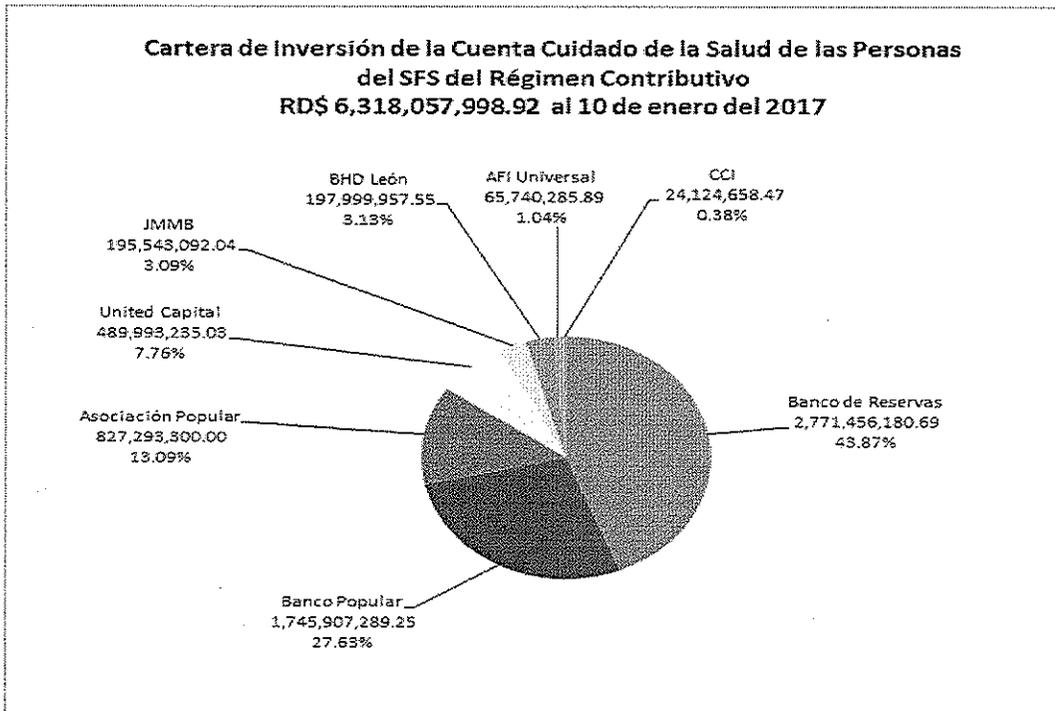
Adicionalmente se recibieron propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPOS), las cuales se detallan a continuación:

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
ALPHA	9.85%	9.95%	10.10%	10.25%	10.30%	10.30%	10.35%	10.45%
UNITED CAPITAL	-	-	10.00%	10.30%	-	10.75%	10.85%	-
PARALAX	-	-	9.70%	9.75%	9.80%	9.85%	9.75%	-
JMMB	-	-	10.25%	10.35%	10.50%	-	-	-
CCI	9.00%	9.90%	10.00%	10.125%	10.125%	10.125%	10.125%	-
EXCEL	-	9.20%	9.25%	9.35%	-	9.55%	-	-

Luego de analizar las diversas propuestas, los Miembros presentes de la Comisión acordaron por unanimidad invertir 300 MM en United Capital a un año y 10.85%; 700 MM en el Banco de Reservas a 180 días y tasa anual de 11.52%; 240 MM en el Banco Popular a 60 días y tasa anual de 10.50% y 200 MM en la Asociación Popular en 180 días y tasa anual de 10.60%.

Como resultado de la inversión aprobada, la cartera de inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud queda en 6 mil 318 millones 57 mil 998 pesos con 92/100 (RD\$6,318,057,998.92), es decir 49 Millones 286 Mil 970 Pesos con 36/100 (RD\$49,286,970.36) menos que la semana anterior.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera:



- Addendum a la Resol. No. 406-01 sobre la aprobación del Presupuesto 2017 de las instancias del SDSS. **(Resolutivo)**

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, ésta es la Resol. No. 406-01 que aprueba al presupuesto de las instancias del sistema; en esa resolución que aprobamos, en el ordinal segundo dice:

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) transferir la suma de Veinte Millones (RD\$20,000,000.00) de pesos, que se encuentran apropiados en la Cuenta Plan Piloto para el Régimen Contributivo Subsidiado (RCS) de la siguiente manera: Diez Millones (RD\$10,000,000.00) al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Cinco Millones (RD\$5,000,000.00) a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y Cinco Millones (RD\$5,000,000.00) a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Ese dinero no está apropiado, ese dinero está disponible en dicha cuenta. Por consiguiente, lo que se plantea es cambiar ese término *apropiado* por *disponible*. De tal manera que, dé cierta libertad a la TSS para liberar los fondos que corresponderían a la DIDA y al CNSS, que se encuentran disponibles en la Cuenta Plan Piloto para el Régimen Contributivo Subsidiado.

WASLEY

[Handwritten signature]

MDS

V-L

A S

KL

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

Ese fondo se nutre de RD\$1,600,000.00 que el Poder Ejecutivo envía mensualmente a esa cuenta, a los fines de que el Consejo pusiera en práctica un plan piloto para implementar el Régimen Contributivo Subsidiado. Históricamente se ha tomado dinero de dicha cuenta, para completar el presupuesto del CNSS y sus instancias, debido a que los montos asignados han sido insuficientes.

Ese dinero está en el presupuesto de la nación y es remitido al Consejo, y entra a una cuenta especial, que la maneja la TSS; y es remitido al Consejo con esos fines. Como es bien sabido, cuando hablamos de Consejo nos referimos a la TSS, la DIDA, Contraloría y la Gerencia General que es el brazo ejecutor del Consejo. En los últimos años, ante la carencia presupuestaria nos hemos visto en la necesidad de tomar de ese dinero.

Luego procedió a someter a votación la propuesta. Aprobado.

Resolución No. 411-02: Se aprueba la modificación del Artículo Segundo de la Resolución No. 406-01 d/f 27/10/16, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones de los Artículos 22, 110 y 178 de la Ley 87-01, es función del Consejo Nacional de Seguridad Social someter al Poder Ejecutivo el Presupuesto Anual del SDSS, en atención a la política de ingresos y gastos elaboradas para estos fines.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del Sistema Dominicano de Seguridad Social debe responder al Plan Estratégico que el CNSS dicte para todas las Instancias que lo componen, por lo que, los Planes Operativos de las mismas deberán estar directamente alineadas con dicho Plan.

CONSIDERANDO: Que es deber del Consejo Nacional de Seguridad Social velar por el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus instituciones, garantizando el desarrollo de las mismas y la integralidad de sus proyectos.

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en apego a las funciones y atribuciones que le han sido conferidas por la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus Normas Complementarias.

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones de fecha 26 de octubre del 2016, sobre la distribución del Presupuesto de las Instancias del CNSS correspondiente al año 2017, ascendente a Mil Trescientos Cincuenta y Un Millones Setecientos Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos con 00/100 (RD\$1,351,750,597.00) de la siguiente manera:

Presupuesto Total 2017				1,351,750,597.00
Recursos Provenientes del Presupuesto Nacional			560,000,000.00	
Consejo Nacional de Seguridad Social		140,675,216.18		
Gastos Operativos CNSS	126,561,440.75			
Áreas comunes Torre Seguridad Social	14,113,775.43			
Tesorería de la Seguridad Social		219,107,446.51		
Dirección de Información y Defensa de los Afiliados		180,217,337.31		
Cuenta Proyectos Especiales		20,000,000.00		
Consejo Nacional de Seguridad Social	10,000,000.00			
Tesorería de la Seguridad Social	5,000,000.00			
Dirección de Información y Defensa de los Afiliados	5,000,000.00			
Recursos Provenientes de Recaudaciones (Proyección)			791,750,597.00	
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales		488,222,850.00		
Superintendencia de Pensiones		303,527,747.00		

- Cada instancia del CNSS ajustará su Presupuesto y Plan Operativo Anual a los montos aprobados y lo enviarán a la Contraloría General del CNSS, en un plazo de treinta (30) días, a los fines de consolidar la información de todas las instancias públicas del Sistema.
- Toda entidad del Sistema bajo la rectoría del CNSS que reciba fondos públicos y/o privados en cuyo presupuesto esté consignada alguna partida que sea aportada por una entidad externa, ésta deberá ser distribuida y aprobada por el CNSS.
- Se autoriza al Gerente General del CNSS a realizar las gestiones necesarias con el Ministerio de Hacienda y el Gobierno Central para obtener un incremento en el presupuesto del 2017 que permita cubrir el déficit presupuestario del CNSS.
- Cada instancia del Sistema que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones deberá informarlo al CNSS previo a la solicitud.
- El CNSS se reserva la facultad de realizar los ajustes presupuestarios que entienda de lugar cuando las circunstancias así lo ameriten.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) transferir la suma de Veinte Millones (RD\$20,000,000.00) de pesos, que se encuentran disponibles en la Cuenta Plan Piloto para el Régimen Contributivo Subsidiado (RCS) de la siguiente

manera: Diez Millones (RD\$10,000,000.00) al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Cinco Millones (RD\$5,000,000.00) a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y Cinco Millones (RD\$5,000,000.00) a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

TERCERO: Se instruye al Gerente General del CNSS a notificar al Ministerio de Hacienda el uso de los fondos destinados al Programa Especial Piloto del RCS.

- Comisión Especial Resol. No. 364-02: Recurso de Apelación interpuesto por las entidades: Instituto de Previsión y Protección al Periodista (IPPP); Instituto de Seguridad Social del CODIA (ISES-CODIA); Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (FOPETCONS); y Caja de Pensiones y Jubilaciones de Choferes contra la Resolución No. 365-14 emitida por la SIPEN, en fecha 08/12/14. **(Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Laboral.

- Comisión Especial Resol. No. 346-01: Recurso de Apelación interpuesto por la ARLSS contra la Comunicación No. 032853 d/f 09/05/14, de la SISALRIL, referente al inicio del procedimiento sancionador contra la ARLSS, por no haber remitido el informe sobre el estudio actuarial del SRL del año 2013. **(Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Laboral.

- Comisión Especial Resol. No. 348-04: Recurso de Apelación interpuesto por la ARLSS contra la Resolución Sancionadora de la SISALRIL No. 00003-2014 d/f 24/06/14. **(Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Laboral.

- 4) **Recurso de Apelación interpuesto por la DIDA en representación del Sr. Wilson Domingo Hernández Peralta, contra la respuesta DS No. 1871 d/f 21/11/16, emitida por la SIPEN, mediante la cual se ratifica la suspensión de la Pensión por Discapacidad realizada por parte de la AFP Scotia Crecer. (Resolutivo)**

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, procedió a conformar la comisión especial que conocerá dicho recurso, quedando de la siguiente forma: Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental; quien la presidirá, la Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; el Sr. Tomás Chery Morel, Representante del Sector Laboral; el Lic. Virgilio Lebrón, en representación de los Gremios de Enfermería; y la Licda. Eunice A. Pinales, en representación de los Trabajadores de la Microempresa.

Luego procedió a someter a votación dicha conformación. Aprobada.

Resolución No. 411-03: Se crea una Comisión Especial conformada por: el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental; quien la presidirá, la Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; el Sr. Tomás Chery Morel, Representante del Sector Laboral; el Lic. Virgilio Lebrón, en representación de los Gremios de Enfermería; y la Licda. Eunice A. Pinales, en representación de los Trabajadores de la Microempresa, para estudiar y analizar el **Recurso de Apelación** interpuesto por la DIDA en representación del Sr. **Wilson Domingo Hernández Peralta**, contra la respuesta DS No. 1871 d/f 21/11/16, emitida por la SIPEN, mediante la cual se ratifica la suspensión de la Pensión por Discapacidad realizada por parte de la AFP Scotia Crecer. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

- 5) **Solicitud de intervención en la problemática evidenciada, respecto al retraso en la emisión de cotizaciones por parte del IDSS, solicitadas en el marco del Convenio de Seguridad Social suscrito entre España y Rep. Dom. Comunicación de la DIDA No. 00789. (Resolutivo)**

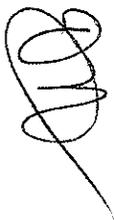
El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio la bienvenida a la Directora de la DIDA, Licda. Nélsida Marmolejos, y a la Licda. Marlen Berroa, que han acudido a la invitación de este Consejo, para que nos expliquen su solicitud, mediante la comunicación remitida a este Consejo. Tienen la palabra.

La **Directora de la DIDA, Licda. Nélsida Marmolejos**, buenos días Consejeros. Debo saludar a todos los Consejeros nuevos, es un placer verlos, bienvenidos, quiero felicitarlos, y feliz de tener la oportunidad de poder dirigirme a ustedes.

Efectivamente en abril del pasado año, enviamos esta comunicación, creo que habíamos hecho algunas comunicaciones similares, llamando la atención de la grave situación que se está presentando con cientos de personas, que están pendientes de reconocerles derechos, de hecho, por la negligencia de nosotros como país. Eso en el ámbito internacional, desde el punto de vista de pensiones, porque no podemos referirnos, y no es el momento, y no me han convocado para eso, a la situación de los miles que hay en la misma situación, pero que son con pensiones locales en el IDSS.

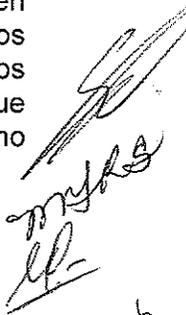
Nosotros tenemos como país un convenio firmado con España, mediante el cual los dominicanos que viven en España y que han estado trabajando allá, se les reconoce el derecho a pensión, con el tiempo trabajado aquí y el tiempo trabajado allá; eso se unifica y ellos pueden acceder a una pensión; si han trabajado 5 años aquí y 15 años en España, se computan los años de aquí y España les reconoce el derecho a una pensión, en el convenio que hemos firmado. Lo mismo de allá para acá, pero afortunadamente para este país, los españoles que viven aquí prefieren pensionarse por su país, y no pensionarse aquí, pero tendrían el mismo derecho de nosotros reconocer el tiempo que ellos trabajaron allá.

Winston



J.V.

A
S
K



NDS



Como puede ver, este convenio beneficia a miles de dominicanos que han emigrado a España, y que ya tenían una larga trayectoria de trabajo en este país, y al ellos haber trabajado 5 y hasta 6 años allá, ya están accediendo a tener pensiones.

¿Qué aconteció? El CNSS a través de la Gerencia General es el receptor de solicitudes de certificación, que tenemos nosotros que entregarle a esos dominicanos, para que ellos puedan presentarlo allá diciendo que trabajaron ese tiempo. Eso la Embajada de España lo envía a la Gerencia, y la Gerencia lo canaliza a través de la DIDA, para el Seguro Social. Esto ha sido una situación muy dramática, ahora mismo tenemos 302 casos, que datan desde el año 2009, muchos de ellos, y esas personas no se han podido pensionar, porque el IDSS no les ha dado las certificaciones del tiempo trabajado.

Tenemos incluso una persona que trabaja esos casos, específicamente en el seguro, o sea, que la mandamos de aquí cada veinte días, para ver si se puede sacar algo, las cosas que se han hecho han sido prácticamente empujándolas, pero no ha habido forma. Cuando mandamos esa carta, ya de manera desesperada, lo que ellos nos dijeron, tal como lo expresamos en la carta, es una cosa muy dramática y que nos deja muy mal parados porque estamos denegando derechos; y estamos perdiendo la oportunidad de que esas personas que pueden obtener su pensión y estar en una situación de mucho mayor tranquilidad económica y personal.

En el IDSS nos dijeron que primero trataron de digitar todo ese trabajo, empezaron, pero les faltaron recursos. En marzo ellos decidieron hacer el trabajo manualmente, y tienen asignadas siete (7) personas para realizar este trabajo; y lo que nos alarmó más, y es por lo cual nosotros enviamos la carta al Consejo, es que ellos le dieron la prioridad a los miles de dominicanos que están buscando su pensión de manera regular aquí; eso va por el año 2010 en este momento, y es a cuenta gotas, pero si vengo a buscar una certificación, la Gerencia nos presiona porque la Embajada de España los presiona a ellos, para que le demos respuesta.

Nosotros no podemos dar respuesta porque quien certifica es el IDSS, el IDSS no va a certificar, porque ellos decidieron meter todas esas certificaciones en el paquete normal, sin tomar en cuenta mínimamente, que estamos frente a un compromiso internacional, y además, que son unos derechos que le serán denegados a la gente, como se los estamos denegando nosotros, porque allá sí se lo van a materializar inmediatamente, no los van a poner en esa cola.

Es una situación realmente muy angustiante, cuando esa gente hacen un viaje desde allá hasta aquí, para ver como movilizan eso, y lo que nos da pena es que algunos se van con la certificación, porque tienen que pagar sobornos, en lo que aparece la certificación.

Entonces, imagínese usted un pobre trabajador dominicano, que tiene que pagarse un pasaje para venir y que las instituciones del sistema no podamos responderle, y sobre todo meterse la mano en el bolsillo, para tener que pagar para que le entreguen una certificación, es una situación realmente que creo que este Consejo tiene que tomar decisiones, para ver si eso es posible, en la medida que lo entendamos, para que se cree en el IDSS una dependencia específica para atender esos casos, no solamente por la situación de justicia de esas personas, sino por nuestro nombre a nivel internacional.

Esas personas vienen a cada rato de la Embajada de España, y nos dicen que no se explican cómo es que a sus propios ciudadanos no le están prestando atención, para ellos obtener su pensión, somos nosotros los que tenemos que presionarlos a ustedes, son dominicanos, no son españoles y uno siente vergüenza que no puede disimular.

Es algo muy lamentable, sé que el Gerente también pasa por eso, porque primero vienen aquí y luego van allá abajo, y es por esa situación que les pedimos, que por favor tomen alguna decisión, en el sentido de que por lo menos, aunque los miles de aquí lo dejemos en una pilita nosotros podemos resolver las cosas, eso que es nuestra cara internacional de protección social, que tratemos de limpiarla, por la justicia social para esa gente y sobre todo, por la vergüenza que uno está pasando con un gobierno extranjero, que quiere darle un beneficio a nuestros conciudadanos, y que nosotros no accedemos a darle lo que ellos necesitan; esa es la situación dramática, que nosotros les exponemos.

Cualquier pregunta adicional, nosotros podríamos facilitársela.

La **Consejera Carmen Ventura**, preguntó si la DIDA cuenta con algún listado concreto de esos casos que hasta ahora no han recibido respuesta, que se lo puedan hacer llegar.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, nosotros tenemos constancia de 160 expedientes pendientes en la totalidad, que incluyen los nombres, apellidos, cédula y toda la documentación pertinente, hasta el 28 de noviembre del año 2016, y están aquí disponibles y eso fue el resultado de un estudio realizado por nuestra Dirección Jurídica.

Esto lo hicimos porque recibimos una comunicación del IDSS, pero desconozco si Doña Nélsida la tiene, diciendo que a la fecha han expedido la totalidad de las certificaciones solicitadas, pero eso no concuerda con lo que nosotros manejamos, pero que podría ser lo que dice la DIDA, no lo estamos objetando, pero tenemos constancia de que hay 160 expedientes pendientes de certificación del IDSS.

El **Consejero Virgilio Lebrón Urbáez**, somos parte del IDSS, y sabemos que existen muchas irregularidades, eso mismo pasó con las pensiones de algunos empleados del IDSS acumulados y tuvimos que luchar para que eso llegara al Ministerio de Hacienda.

¿Qué departamento específico tiene que ver con este trabajo? Para que nosotros podamos sumarnos y ayudar a que esto se pueda resolver porque es grave y si España se ha preocupado porque nuestros ciudadanos puedan tener una pensión digna, ¿por qué nosotros tenemos que poner zancadillas a estos compañeros?; si es posible facilitarnos el nombre del departamento, para nosotros como coordinador de la salud y como parte del IDSS, ayudar a que eso se agilice lo más pronto posible.

El **Consejero Felipe E. Díaz Soto**, tenemos diferentes cifras porque la carta que llegó de la DIDA es del 21 de abril y habla de la situación que se presenta, entonces, ¿cuándo fue la última vez que se confirmó que la situación sigue siendo así?

La **Directora de la DIDA, Licda. Nélsida Marmolejos**, la reclamación que hicimos al IDSS es del 02 de septiembre del 2016, es la misma situación, nada ha cambiado, aunque cuando veníamos subiendo nos llamaron de allá para decirnos que hay unas cuantas certificaciones listas, justo ahora, por lo que, no las tenemos a mano, no sabemos cuántas son y debemos enviar a retirarlas.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, preguntó a Doña Nélsida si tenía conocimiento de esa comunicación que remitiera el IDSS, sobre que no existen certificaciones pendientes.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, explicó que dicha comunicación fue recibida ayer en la tarde por la Gerencia General, que podían hacerle entrega de una copia de la misma.

La **Directora de la DIDA, Licda. Nélsida Marmolejos**, hay que entender por la situación que pasa el IDSS, no solamente es el problema que tiene de poco personal, son las condiciones físicas en que labora; ese personal que está ahí, labora en condiciones peligrosas, porque está lleno de polvo, de moho, de sucio, etc., y cuando mis empleados van ahí, me dicen tenemos que hablar con higiene y seguridad industrial de la ARL, para que vaya a supervisar ese departamento, porque esa gente se va a enfermar, porque es una situación precaria, difícil y muchas veces quieren, pero es difícil la situación.

Considero que hay que ver si es posible tomar una decisión especial, y al mismo tiempo, nosotros cotejar con la Gerencia General los casos, y quiera Dios que haya venido una cantidad tan grande, que nos quedemos en esos 160 que tiene la Gerencia, eso sería excelente, porque estamos tratando que esto salga, porque es nuestra imagen internacional y el derecho de esas personas.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, me alegra que la DIDA asuma, como siempre, con la responsabilidad que le caracteriza la defensa de los dominicanos en España, para que reciban su pensión.

No habiendo más preguntas, dio las gracias a Doña Nélsida por su presentación.

La **Consejera Carmen Ventura**, solamente hacer algunas precisiones. Obviamente reconocer siempre la labor de Doña Nélsida y la DIDA, trabajando siempre para que los usuarios puedan encontrar satisfacción en los servicios que ofrecemos todas las instancias del Sistema.

Con relación al caso específico de las certificaciones del IDSS, quiero hacer algunos comentarios: 1) Que el IDSS trabaja, como muy bien lo expresó Doña Nélsida, en situaciones muy precarias, para expedir cualquier documentación que tenga que ver con las solicitudes de pensiones. Hay que trabajar allá y ver la situación de esos libros del año 70, del año 68, de décadas almacenados y que es donde se comprueban las cotizaciones de cada persona que solicita una certificación. Si trabajé 10 años, hay que buscar en 10 libros diferentes esas cotizaciones.

Adicionalmente, debo expresar que me ha pasado con muchísimos casos de gente que me han abordado, incluso de personas que han laborado aquí y han laborado en España, la situación particular de que: en muchas empresas, muchas instituciones privadas, esas cotizaciones no llegaban de manera consecutiva y consuetudinaria. Por ejemplo, tengo un amigo que trabajó muchos años aquí, después se fue a España, y la empresa para la que él trabajaba mandaba una cotización en enero, y luego mandaba otra en octubre, ¿Qué pasa con el IDSS? Que cuando se dan esos casos eso se revisa, vuelve y se revisa, porque lo que se quiere es que se encuentren esos derechos adquiridos; y da trabajo.

El valor, el monto, la suma que cuesta automatizar la Gerencia de Pensiones del IDSS asciende casi a RD\$6.0 millones, que en diferentes ocasiones se han hecho propuestas, el Consejo Directivo del IDSS lo ha asumido, el sector empleador ha llevado incluso la voz cantante en ese aspecto, pero el mismo sector empleador, por ejemplo, cada vez que se hace una cotización, se busca una nueva empresa y siempre ronda entre los 5 ó 6 seis millones, y para el IDSS es imposible.

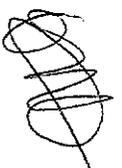
Aun así, de julio para acá, como se expresó en la comunicación que firmó el Dr. César Mella, los compiladores se duplicaron; es verdad lo que dice la Licenciada Nélsida, que eran siete (7) y se han llevado a casi el doble, porque son trece (13) ahora. Hay algo en particular que probablemente no ayuda y es la razón por la que aparecen tantos expedientes, que dicen que están pendientes, es que cuando alguien no ha completado alguna documentación en específica, sobre todo cuando no aparece esa cantidad de cotizaciones que el usuario especifica tener, se le manda a que vaya otra vez a esa empresa. Por ejemplo, en mi caso particular, ayer precisamente, un señor que trabajó durante casi 30 años, en el colegio de mis hijos, como seguridad, el colegio mandaba no más de dos cotizaciones al año, pero a mí me consta, porque tengo 15 años viendo ese señor ahí. Entonces, ¿Qué uno hace? lo manda otra vez a la empresa o a la institución donde ha trabajado, a ver si aparece, pero mientras tanto esos expedientes permanecen ahí pendientes.

Las certificaciones que llegaron fue porque estaban en curso, y cuando llegó la comunicación, que me reuní con el Dr. Mella y con las personas del Departamento de Pensiones, terminaron de sacar esas que estaban pendientes, pero con documentación completa y cotizaciones comprobadas; no hay expedientes completos en el IDSS, y hay expedientes pendientes, muchos de gente que dicen estar haciendo su gestión.

Tengo la experiencia de cuando trabajaba en el Tribunal de Tierras y había un departamento de la Suprema Corte de Justicia que nos auditaba la cantidad de pendientes trabajados y resulta que siempre aparecía un mínimo de expedientes trabajados, y un monto de expedientes pendientes, el 90 u 85%, porque no estaban completos; hasta que un día la Presidenta del Tribunal de ese momento, dijo vamos a buscar el mecanismo de devolverlos a la gente, para que los traigan completo, y así no aparecemos como que no estamos trabajando.

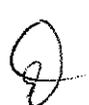
Hasta que llegó el Dr. César Mella, me tocaba firmar las certificaciones, a su llegada mandó a hacer un sello y se coloca a las certificaciones, pero yo firmaba todos los días, hasta 50 expedientes de certificaciones diarias, por eso hablo con propiedad. Claro que debemos buscar


WASBY



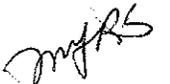
NDB
V.M.

A
S
K.C.







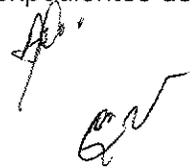




19









un mecanismo, como expresé hace un rato, que podamos devolver esos expedientes incompletos, hasta que la gente tenga comprobadas sus cotizaciones.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, hizo la propuesta de enviar el tema a la Comisión de Pensiones.

El Consejero Felipe E. Díaz Soto, cuál puede ser la posible respuesta de la Comisión, es decir, como Consejo que es lo que nos toca hacer, que va a traer la Comisión, porque no me queda claro cuál será la acción del Consejo ante esta situación.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, entiendo que dentro de la Comisión se deben escuchar ambas partes y buscar una solución; fíjense lo que plantea la Dra. Ventura, pero Doña Nélsida no ha escuchado lo que ella dijo, o sea, que es posible que en una Comisión se pueda establecer un mecanismo que limpie ese flujo de expedientes, porque es una carga que como institución se tiene bajo su responsabilidad.

Entonces, lo que ocurre es que con el conglomerado que es el Consejo, no puede dar respuesta inmediata, la Comisión de manera sosegada puede discutir el tema y escuchar las partes y luego ver cuál sería el punto de equilibrio que nos acerque a una solución posible.

El Consejero Felipe E. Díaz Soto, entonces no sería una respuesta operativa.

El Consejero Próspero Davance Juan, entiendo que como es un asunto que no es de entregar una pensión, que es un problema administrativo y esa Comisión debe recomendar la forma de agilizar este proceso, para que esos expedientes no entren en el montón, porque esas personas no van a recibir su pensión, y estamos violentando un acuerdo.

El Consejero Carlos Rodríguez Álvarez, voy hacer la misma pregunta que hizo Felipe, aquí tenemos un problema, y hay que resolverlo, una solución puede ser que en el IDSS deben de ponerse las pilas porque nos van a ocasionar y que esté la subdirectora y que esté alguien del IDSS es lo que puede ayudar normalmente a buscar una solución, porque esto no se trata de que el IDSS esté cometiendo una falta mayor, que aquí no se haya podido cursar las solicitudes en el tiempo, por cual razón, yo no sé, X ó Y asunto o por tal razón, el asunto es que no están saliendo al tiempo debido, entonces hay que tener a alguien del IDSS para tener una solución así esto no vaya a escalar y después salga en la noticias internacionales de que la República Dominicana está entorpeciendo o retrasa a final de cuenta, y que las involucradas en el tema yo creo que deban ayudar porque no creo que nadie del IDSS quiera entorpecer el tema, aquí no hay problema de ningún tipo en serio, aquí hay que buscar una solución a algo.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, debo decirle a Carlos, que los intereses no tienen que ver con dinero, tiene que ver con la persona que será afectada con la decisión que se tome, o sea, la respuesta del IDSS es que no tienen casos pendientes, la DIDA habla de 302 casos, y la Gerencia General tiene 160 casos comprobados, hay conflictos.

Ahora, vamos a proceder a conformar la Comisión Especial que conocerá el tema: el Lic. Anatalio Aquino, Representante del Sector Gubernamental; quien la presidirá, la Dra. Alba

Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; el Ing. Jorge Santana, Representante del Sector Laboral; la Licda. Kenia Nadal, en representación de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el Lic. Francisco Guerrero Soriano, Representante de los Trabajadores de la Microempresa.

Vamos a someterlo a votación. Aprobado.

Resolución No. 411-04: Se crea una Comisión Especial conformada por: el Lic. Anatalio Aquino, Representante del Sector Gubernamental; quien la presidirá, la Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; el Ing. Jorge Santana, Representante del Sector Laboral; la Licda. Kenia Nadal, en representación de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el Lic. Francisco Guerrero Soriano, en representación de los Trabajadores de la Microempresa, para estudiar y analizar la solicitud de la DIDA por la problemática en el retraso de la emisión de las certificaciones de cotizaciones por parte del IDSS, solicitadas por los afiliados en el marco del Convenio de Seguridad Social suscrito entre España y Rep. Dom. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

6) Turnos Libres

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, ya son 4 años, y la verdad es que me encantaría quedarme, pero la Ley dice que son 4 años, y se cumplen ahora a final de mes.

Winston de verdad que te agradezco, y es bueno siempre que a uno le echen piropos, pero sobre todo cuando esas palabras bonitas que dicen de uno son dichas de corazón y no simplemente por alagar.

De verdad que hemos avanzado mucho en estos últimos 4 años. Sin embargo, todavía nos quedan muchas cosas por hacer y una de ellas es por ejemplo el Catálogo de Prestaciones, que a pesar de que insistí y trabajé para que se pudiera actualizar en estos cuatro años, no pude. Es una tarea que no pude lograr que se aprobara esa modificación, y me gustaría que todos ustedes que se quedan aquí, puedan impulsarlo porque es una de las principales maneras que tenemos como Consejo de prestarles mayores beneficios a los dominicanos.

He repetido muchas veces en la Comisión de Salud, en los pasillos y en otras comisiones que he participado, que el Catálogo de Prestaciones debería actualizarse periódicamente, no tiene que estarse esperando por una modificación, que puede durar años haciendo diferentes análisis. Tenemos a la DIDA, la SISALRIL, las propias ARS que van recibiendo periódicamente las demandas de la población, y si hay que modificar el catalogo para incluir dos o tres cositas más, pues hagámoslo periódicamente, no hay necesidad de esperar una modificación para agregar 275 nuevos procesos.

Ese letargo en modificar es lo que ha hecho que esta misma modificación de ahora, haya durado tanto, y que se hayan generado muchos conflictos que no debieron ser. Lo que quiero decir con eso es que tenemos que ser más ágiles en tomar decisiones, que sé que se ha avanzado en eso, el Consejo está tomando decisiones mucho más rápido, de lo que lo hacía

anteriormente. El hecho de llevar muchos temas a las comisiones, ha permitido que las discusiones sean mucho más ricas, y se avance más en los temas.

Ha sido un placer para mí, trabajar con cada uno de lo que están aquí, y los que ya salieron del Consejo; y para los nuevos Consejeros, espero que sigan empujando este Consejo, que es una gran oportunidad que ustedes tienen de ayudar a que la población dominicana tenga mayores servicios y mayores beneficios. A veces pareciera que en el Consejo nos quedamos empantanados, pero muchas veces a partir de ahí han surgido muchas cosas buenas para la población dominicana y para el Sistema.

De nuevo, fue un placer estar con ustedes, me quedan todavía unas cuantas comisiones más, fue un placer trabajar con todos ustedes, y espero que como dijo Winston, nos sigamos viendo. No pretendo desligarme completamente de esto, todavía queda la reforma de la Ley, con lo cual estoy involucrado, es un tema que apasiona, y les confieso que soy uno de los promotores de la modificación de la Ley, para que de alguna manera se amplíe el plazo en el Consejo. Cuando uno entra, esto es algo totalmente desconocido, y cuando uno comienza a gustarle y se enamora, y comienza a echar esto para adelante, ya uno tiene el pie a fuera, y al poco rato ya tiene los dos pies afuera. Eso es algo que debemos de buscar la manera para que se modifique porque es un tema sumamente apasionante, sé que hay muchos intereses, hay que jugar con muchos intereses, pero los resultados son sumamente gratificantes; así que espero que nos sigamos viendo, y sigan trabajando juntos. Gracias.

La **Consejera Margarita Disent Belliard**, es para hacerles una anécdota que me pasó el mismo día que entré, venía a tomar posesión y coincido con Carlos en el ascensor, y está ese hombre todo elegante, todo hermoso y venimos los dos solos en el ascensor, y le digo ¿Si se queda el ascensor que hacemos nosotros los dos solos aquí? y dice Carlos, te cuento mi vida entera.

Esa respuesta fue para mí, un buen recibimiento y resulta que cuando me van a juramentar entro y descubro que es uno de los Consejeros, y me digo mira que recibimiento más jocoso tuve, y quizá por eso fue que me sentí tan cómoda.

Para mí la experiencia de trabajar contigo fue interesante, la problemática de estar aquí hasta las tantas horas de las noches, tratando de mediar con ustedes, pero nada, fue interesante y un aprendizaje, aunque haya diferentes criterios, podemos trabajar juntos y se puede hacer un buen trabajo, con respeto, la verdad que aprendí mucho.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, en primer lugar, nos queremos suscribir a los términos que utilizaste para Carlos, su actitud y aportes, independientemente de su carácter y su firmeza; él siempre ha sido una persona que ha tratado de aportar y eso es importante porque en definitiva no es que uno haya pasado por el lugar, sino las huellas que pueda dejar.

En este Consejo hay muchos intereses, el mundo vive de la concertación, y naturalmente Carlos ha sabido conciliar en su momento, para poder arribar a soluciones, independientemente de momentos de tensiones que pudieran haber, de modo que en nuestro

sector nos sentimos satisfechos, ojalá pudiéramos continuar así, ya estamos acostumbrados y sabemos dónde presionar para lograr algo.

Te felicitamos, sigue hacia adelante y sigue aportando donde quiera que estés, a favor de este Consejo y del SDSS.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, no hablar de la despedida de Carlos sería una omisión significativa, nosotros incluso lo hicimos por escrito.

En estos últimos años han pasado verdaderos Consejeros de todas las áreas y de todos los sectores, extraordinarios, y si hablamos, Carlos podría optar por ese honor. La Gerencia se apresta a realizar reconocimientos importantes que ha hecho, y esperamos su oportunidad, después que cesen sus funciones, buscar un momento adecuado para esto, para que no se quede en este recinto, sino que trascienda a lo público.

El turno solicitado fue para darles a conocer a ustedes que a partir del jueves próximo se inicia un tradicional reconocimiento al mes de la patria, comienza el 26 de enero con el nacimiento de Juan Pablo Duarte y culmina el 27 de febrero, que fue la fecha de proclamación de la independencia nacional. En ese lapso de tiempo todas las instituciones públicas y privadas se organizan a través de la Comisión Permanente de Efemérides Patria, de la que soy miembro oficial por Decreto del Poder Ejecutivo desde hace muchos años; soy uno de los fundadores de efemérides, que fue en el 1995.

El Consejo tiene asignada la fecha para su reconocimiento a los fundadores de la Patria, y será el día 6, a las 10:00 a.m., aunque todavía no hemos hecho la planificación de lugar, de en qué va a consistir y de todas las instituciones, como hay varios Consejeros nuevos, estoy en el deber de comunicarles, que van de todas las instituciones del sistema, se hace un acto significativo, y quería decirlo para que conste en acta, y con la intención de que los que estén disponibles, hagan el esfuerzo de acompañarnos.

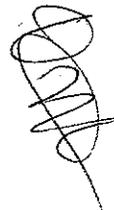
El Ministro es quien casi siempre encabeza el acto, en su calidad de Presidente, no dura más de media hora, se pierde más tiempo esperando nuestro turno, que haciendo el acto.

El Consejero Francisco Guerrero, además de valorar el trabajo de Carlos, aunque quizás como somos nuevos, no fuimos testigos, pero si valoramos fuertemente tu exhortación a nosotros los Consejeros nuevos, de continuar trabajando, creo que es una responsabilidad que asumimos. Llegamos un poco tarde a la apertura del Consejo, y no estamos claros con relación al desarrollo de la agenda, sobre ¿Qué pasó con el punto?, para conocer la propuesta de la Comisión Especial Resol. 364-02, y ¿Qué decisión se tomó al respecto?

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, se pospuso a solicitud del Sector Trabajador.

La Consejera Alba Russo Martínez, independientemente, no quería dejar pasar, aunque somos del mismo sector, y después de todas las palabras expresadas, pero que quede dentro

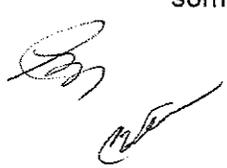
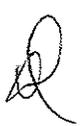
WAF



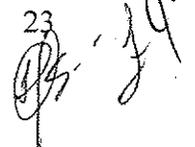
V.L.

V.D.A.

MDS



my RB

23


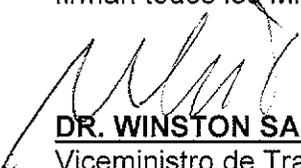
de este Consejo, Carlos sabe que estoy haciendo una catarsis porque él se va, y próximamente se van todos los de mi sector, tengo unos sentimientos de soledad un poco arraigado.

Este es el ámbito en el que más nos desenvolvemos, fuera de otros aspectos, con el sector empresarial, y ha sido un honor para mí trabajar con Carlos en este Consejo. Han sido momentos de muchas incidencias, de largas discusiones sobre diferentes temas, y es un honor porque Carlos es una persona sumamente dedicada, disciplinada y cuando estoy desorientada, él me ayuda y me enfoca con cada uno de los temas.

WASy

Será un cambio difícil, pero debo agradecer en el pleno de este Consejo tú trabajo, tú dedicación, para con nosotros como sector y en representación del Sector Empleador, que definitivamente ha sido muy valorada en este Consejo, y considero que hablo en nombre de todos, te extrañaremos muchísimo.

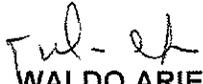
El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, habiendo finalizado el tema, y siendo las 10:45 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.


DR. WINSTON SANTOS
Viceministro de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS


DRA. MERCEDES RODRIGUEZ SILVER
Viceministra de Salud Pública


DRA. CARMEN VENTURA
Sub Directora del IDSS


LIC. ANATALIO AQUINO
Sub Director INAVI


DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante CMD

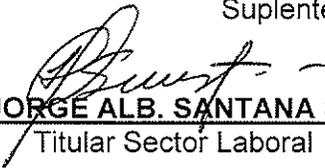

DRA. MERY HERNANDEZ
Suplente Representante CMD

DR. RAMÓN A. INOA INIRIO
Titular Sector Empleador

LICDA. DARYS ESTRELLA
Titular Sector Empleador

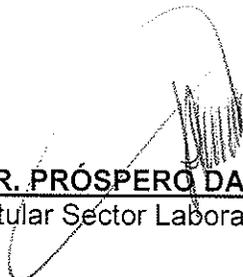

LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Titular Sector Empleador


DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ
Suplente Sector Empleador


ING. JORGE ALB. SANTANA SUERO
Titular Sector Laboral



SR. TOMÁS CHERY MOREL
Titular Sector Laboral



SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN
Titular Sector Laboral



DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD
Suplente Sector Laboral



ING. CELESTE GRULLON CHALJUB
Titular de los Profesionales y Técnicos

LIC. FELIPE E. DÍAZ SOTO
Suplente de los Profesionales y Técnicos

LIC. EDWIN E. PÉREZMELLA I.
Titular Representante de los Demás
Profesionales de la Salud



LICDA. TERESA MÁRTEZ MELO
Suplente Representante de los Demás
Profesionales de la Salud



LIC. VIRGILIO LEBRÓN
Titular Gremios de Enfermería



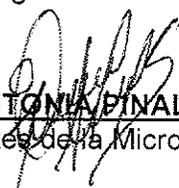
LICDA. ARACELIS DE SALAS
Suplente Gremios de Enfermería



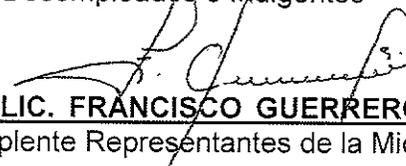
LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA
Titular de los Discapacitados
Desempleados e Indigentes



LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO
Suplente de los Discapacitados
Desempleados e Indigentes



LICDA. EUNICE ANTONIA PINALES
Titular Representantes de la Microempresa



LIC. FRANCISCO GUERRERO SORIANO
Suplente Representantes de la Microempresa



LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS